



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00162750- -UNC-VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por Natalia Noelia Gigena a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del Seminario electivo no permanente para el ciclo lectivo 2021 denominado *“El quehacer del psicólogo en el ámbito de la discapacidad: Repensando las barreras actuales que dificultan la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad”*; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta fue evaluada virtualmente vía meet por la comisión ad hoc designada para el Eje “Discapacidad y accesibilidad”, la que está integrada por Lorena Codosea, Alejandra Bertolez, Carmen Clark (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP).

Que los/as observadores/as de los claustros estudiantil y egresados/as fueron citados/as, Que se contó durante la evaluación con la presencia de la observadora del claustro de egresados/as Ana Virginia Moreno Frias .

Que la Comisión evaluadora elevó un dictamen negativo.

Que debido a la situación sanitaria, no se encontraba sesionando el H. Consejo Directivo de la Facultad, por lo cual el Comité de Emergencia autorizó a Secretaria Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021 (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la propuesta de Seminario electivo no permanente presentado para ser dictado en el ciclo lectivo 2021 por Natalia Noelia Gigena denominado *“El quehacer del psicólogo en el ámbito de la discapacidad: Repensando las barreras actuales que dificultan la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad”*.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

